



REGLAMENTO PARTICULAR

Barne Araudia

IX.MALERREKAKO RALLYA

CAMPEONATO NAVARRO DE RALLYES DE ASFALTO
TROFEO NAVARRO JUNIOR DE RALLYES DE ASFALTO
TROFEO NAVARRO FÓRMULA LIBRE (FL) RALLYES
CAMPEONATO VASCO DE RALLYS DE ASFALTO

21/22 DE NOVIEMBRE DE 2025
2025 eko AZAROAK 21/22



PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLÓN OFICIAL DE AVISOS	Página 4
SECRETARÍA PERMANENTE	Página 4
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 5
Artículo 3- DESCRIPCIÓN	Página 5
Artículo 4- VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 5
Artículo 5- SEGUROS	Página 7
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 7
Artículo 7- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN-SOLICITUDES	Página 7
Artículo 8- PUBLICIDAD	Página 8
Artículo 9- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS	Página 8

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 10- RECONOCIMIENTOS	Página 10
Artículo 11- PARQUE CERRADO	Página 10
Artículo 12- ASISTENCIAS	Página 11
Artículo 13- PREMIOS Y TROFEOS	Página 11
Artículo 14- OTRAS CONSIDERACIONES	Página 11

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

PROGRAMA – HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
6/10/25	20:00	Apertura de inscripciones y publicación de Reglamento	https://inscripciones.fenauto.com
14/11/25	20:00	Cierre de inscripciones	https://inscripciones.fenauto.com
19/11/25	20:00	Publicación lista de inscritos	www.fenauto.com
15/11/25	10:00 a 18:00	RECONOCIMIENTOS	TRAMO
16/11/25	9:00 a 18:00	RECONOCIMIENTOS	TRAMO
21/11/25	9:00 a 16:00	RECONOCIMIENTOS	TRAMO
21/11/25	17:00 a 19:45	Verificaciones Administrativas según horario del Anexo 1	PLAZA BEHAR ZANA
	17:00 a 19:45	Verificaciones Técnicas según horario del Anexo 1	PLAZA BEHAR ZANA
	19:50	Presentación de Vehículos en Parque Cerrado	PLAZA BEHAR ZANA
	20:00	briefing	PLAZA BEHAR ZANA
	20:15	Ceremonia de salida	CALLE PARROQUIA
22/11/25	8:30	Salida Parque Cerrado 1er. Participante	PLAZA BEHAR ZANA
	9:00	Salida 1er. Participante Sección 1	T.C.1 y 2
	A continuación	Salida 1er. Participante Sección 2	T.C.3 y 4
	A continuación	Salida 1er. Participante Sección 3	T.C.5 y 6
	A continuación	Salida 1er. Participante Sección 4	T.C.7 y 8
	A continuación	Publicación de Resultados	
	A continuación	Entrega de Trofeos y premios	CALLE PARROQUIA
	A continuación	Apertura de Parque Cerrado	

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del reglamento hasta el día **21 de Noviembre de 2025** en la **Secretaría Permanente**. El día **21/22 de Noviembre de 2025** en la **Oficina, Permanente**.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA FEDERACIÓN NAVARRA DE AUTOMOVILISMO PABELLÓN NAVARRA ARENA. Plaza AIZAGERRIA, 1 - 31006 PAMPLONA Teléfono: 604 89 34 93 / Email: info@fenauto.com	OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA GIMNASIO MUNICIPAL 31740. - Doneztebe Tfnos: 604 89 34 93 / 660 87 43 52
---	--

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Art. 1 ORGANIZACIÓN / REGLAMENTOS APLICABLES

1.1 DEFINICIÓN

La **Federación Navarra de Automovilismo** con la colaboración de **MALERREKA MOTORSPORT**, organiza una prueba de carácter regional denominada **IX.MALERREKAKO RALLYA** que se celebrará el 22 de Noviembre de 2025.

Nº permiso organización F.N.A.: 20 / 2025

Fecha de aprobación: 03 / 09 / 2025

1.2 COMITÉ ORGANIZADOR

CLUB DEPORTIVO MALERREKA MOTORSPORT

Email: malerrekamotorsport@hotmail.com

Teléfono: 604 89 34 93

1.3 OFICIALES DE LA PRUEBA

Director de Carrera: D. ISAÍAS MARTÍN EGUIAZABAL

Director Adjunto de Seguridad: D. _____

** De acuerdo con lo establecido en las PCCCTCE (Art. 11.1), deberán relacionarse en este artículo o por medio de **Anexo/Complemento**, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.*

1.4 REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo a lo dispuesto en el C.D.I. y sus anexos, que además serán de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones. Las penalizaciones serán las previstas en los reglamentos.

El orden de prelación de los reglamentos aplicables será el siguiente:

1. Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Navarros.
2. El Reglamento Deportivo del Campeonato Navarro de Rallyes de Asfalto.
3. El Reglamento Técnico del Campeonato Navarro de Rallyes de Asfalto.
4. El presente Reglamento Particular.

(En caso de contradicción prevalecerá lo indicado en el reglamento de rango superior)

MODALIDADES GENERALES

Art. 2 PUNTUABILIDAD

2.1 La prueba es puntuable para los siguientes campeonatos y copas:

- Campeonato Navarro de Rallyes de ASFALTO
- Trofeo Navarro Junior de Rallyes de ASFALTO
- Trofeo Navarro Fórmula Libre (FL) Rallyes de ASFALTO
- Campeonato Vasco de Rallyes de Asfalto
- Trofeo Vasco de Fórmula Libre (FL)
- Copa Pirelli
- Copa Focus de Asfalto

Art. 3 DESCRIPCIÓN

3.1 Distancia tramo cronometrado 90 kms

3.2 Número total de T.C. **8**

3.3 Distancia total tramos cronometrados 90 kms

3.4 Recorrido - itinerario de la prueba a seguir (se adjunta road-book)

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Todos los vehículos deberán cumplir las normas vigentes para su circulación por la vía pública. Todo aquel competidor que no cumpla con la normativa vigente será sancionado de acuerdo al Reglamento Navarro Deportivo de Rallyes de Asfalto.

Si no se utilizan láminas plateadas o tintadas o si las ventanillas laterales o el techo solar no están hechos de cristal laminado es obligatorio el uso de láminas antidesintegración incoloras en las ventanillas laterales y en el techo solar. El espesor de dichas láminas no debe ser superior a 100 micras. El uso de láminas plateadas o tintadas sólo se autoriza en las ventanas laterales, en la luna trasera y en el techo solar, y bajo las siguientes condiciones: Aperturas practicadas en estas láminas deben permitir a una persona situada en el exterior ver al conductor así como el contenido del vehículo.

En los lugares donde los cuerpos de los ocupantes puedan entrar en contacto con la estructura de seguridad debe instalarse un revestimiento protector no inflamable. En aquellos puntos en los que los cascos de los ocupantes pudieran entrar en contacto con la estructura de seguridad, el revestimiento debe cumplir con la Norma FIA 8857-2001, tipo A (Lista Técnica nº 23 "Revestimiento protector Homologado por la FIA " RFEDA).

En las verificaciones técnicas el equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo, en caso de no hacerlo, será penalizado de acuerdo al Art. 18.2.3 del Reglamento Deportivo Navarro de Rallyes de Asfalto.

Serán admitidos los siguientes vehículos:

CLASES CAMPEONATOS NAVARROS RALLYES/RALLYSPRINT			
Clase	Gr.N	Gr.A - Gr.R - R(FIA) - Ra	F2000 - A2 - E2 - Históricos
1	Hasta 2.000	Hasta 1.600 -R1A-R1B-Ra5	F1 (hasta 1.150) - A2 (hasta 1.4)
2	De 2.000 a 2.500	Hasta 2.000 - R2B-Ra4B-Ra3B	F2(más 1.150 a 1.400) - A2 (de 1.4 a 1.6)
3	Más de 2.500	De 2.000 a 2.500- R2C-Ra4C-Ra3C	
4		De 2.500 a 2.800 - Kit Car 1.600- s1600 - R3C - S1600 - R3T - Ra3D	F3 (más de1.4 a 1.6) - A2 (Copas de 1.4 a 2.0)
5	Más de 2.500 (4x4)	Más de 2.800 - Ra4 - GrB	F4 (más 1.6 a 2.0) - A2 (Copas de 2.0 a 3.0)
6	S2000 - N Plus	Kit Car 2.000,WRC,WRC 2, GT, S2000/WRC, R4, R5, N1, N5, Ra1, Ra2	F5 (más 2.0 a 2.5) - A2 (copas más de 3.000)
9			H (Histórico - Pre 81)
10	FORMULA LIBRE RALLYE/RALLYSPRINT		

Art. 5 SEGUROS

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo 7 de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FNA.

Los deportistas aceptan participar en esta prueba deportiva bajo su cobertura de la póliza de seguro contratada por la Federación deportiva a la que pertenecen, con sus correspondientes coberturas y Compañía de Seguro contratada, independientemente de las condiciones de la póliza de seguro de los deportistas de la Federación Navarra de Automovilismo.

Mediante la inscripción y participación en esta prueba deportiva acepta el conocimiento y sometimiento a la normativa reglamentaria y estatutaria que regule la misma.

Asimismo implica el sometimiento a la justicia deportiva de la Comunidad Foral de Navarra, acatando las resoluciones dictadas en el ámbito disciplinario deportivo, incluso aplicables en su CCAA de origen mediante Convenios federativos.

Art. 6 INSCRIPCIONES

6.1 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Las inscripciones se realizarán en la página de <https://inscripciones.fenauto.com>

El plazo límite finaliza a las 20:00 horas del 14 de Noviembre de 2025.

6.2 El número máximo de inscritos se fija en **85** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Art. 7 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SOLICITUDES

7.1 Derechos de inscripción:

7.1.1. Con la publicidad propuesta por el Organizador: **290€**

7.1.2. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **580 €**

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Banco o Caja: BANCO SANTANDER
Cuenta: ES28 0049 6832 1129 10013240
Titular: CLUB DEPORTIVO MALERREKA MOTORSPORT

CONCEPTO: indicando el nombre del piloto.

7.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de

7.2.1 Los derechos de inscripción.

7.2.2 Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

7.3 Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b) En el caso de que la prueba no se celebrara.

Art. 8 PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 9 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Las verificaciones administrativas y técnicas se desarrollarán según el horario contemplado en el anexo 1 del presente reglamento particular. Los equipos que incumplan el citado horario serán penalizados con una multa de **60€**.

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas los siguientes documentos originales:

- a) Documentación e I.T.V. en vigor.
- b) Seguro del vehículo con justificante de pago
- c) Licencia del Concursante.
- d) Licencias de los participantes.
- e) Permiso de conducción del piloto.

Será obligatorio para todos los vehículos participantes disponer y cumplir el apartado a) y b) anteriores.

Documento en el que el conductor haga constar la validez de su permiso de conducción, así como de la legalidad y validez de la ITV del vehículo participante, cuando el tipo de prueba lo requiera.

En cualquier momento del meeting, el D.C. podrá pedir la presentación de dichas documentaciones a fin de poder verificarlas. El incumplimiento de éste Artículo supondrá la exclusión inmediata.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco se podrá realizar en el CH de salida del Tramo Cronometrado. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la EXCLUSION del equipo infractor.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 10 RECONOCIMIENTOS

10.1 Los equipos únicamente podrán reconocer el tramo cronometrado los siguientes días, siendo controlado el paso de los vehículos mediante un carnet de ruta que después deberá entregarse en las verificaciones administrativas y estando limitado a **3** pasadas en cada sentido del tramo

DÍA	FECHA	HORARIO	TRAMO
SABADO	15/11/2025	De 10:00 a 18:00 horas	TRAMO
DOMINGO	16/11/2025	De 9:00 a 18:00 horas	
VIERNES	21/11/2025	De 9:00 a 16:00 horas	

Entrega del Road-Book: En Salida de tramo los días de reconocimientos.

10.2 Serán de obligado cumplimiento:

- No está autorizado a circular en sentido contrario en los tramos cronometrados (salvo que el tramo se dispute en ambos sentidos).
- Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes.
- Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- Todo aquel piloto que realice entrenamientos fuera del horario establecido, será excluido de la prueba.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO SERÁ PENALIZADO SEGÚN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO NAVARRO DE RALLYES DE ASFALTO PUDIENDO LLEGAR A SER CAUSA DE EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA.

Art. 11 PARQUE CERRADO

11.1 Antes de la salida del Rallye los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida.

11.2 Desde su llegada al final de la prueba hasta que el Parque Cerrado sea considerado como abierto por el Colegio de Comisarios Deportivos los vehículos permanecerán en Parque Cerrado.

Art. 12 ASISTENCIAS

12.1 La zona de Asistencia estará situada en la **Escuela MENDAU** de Santesteban

12.2 Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea la zona de Asistencia.

Art. 13 PREMIOS Y TROFEOS

La entrega de premios se celebrará en Parrokia karrika
Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

PREMIOS SCRATCH

1º.- Trofeo Piloto/Copiloto

2º.- Trofeo Piloto/Copiloto

3º.- Trofeo Piloto/Copiloto

PREMIOS POR CLASES

1º.- Trofeo Piloto/Copiloto

PREMIOS TROFEO JUNIOR

1º.- Trofeo Piloto/Copiloto

Los trofeos que pudieran corresponder en función a la clasificación final deberán ser recogidos por el piloto/copiloto en la ceremonia de entrega de premios. Todo premio no recogido en este acto implica la pérdida de los derechos sobre el mismo.

Art. 14 OTRAS CONSIDERACIONES

14.1 SERVICIO DE GRUA. El servicio de grúa se establece para realizar las tareas o funciones a desarrollar durante el transcurso de la prueba, considerando que debe priorizar dejar libre la carretera frente a otros servicios complementarios.

14.2 HORA OFICIAL La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

14.3 PROTECCIÓN DE DATOS Por el mero hecho de inscribirse en la prueba, los datos de Concursante, Piloto y Copiloto así como todos los datos que figuran en la inscripción de la misma serán introducidos en un fichero informatizado para uso exclusivo del FNA.

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cada vehículo participante deberá transportar dos triángulos rojos reflectantes que, en caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberán ser colocados (al menos uno de ellos) por un miembro del equipo y de forma visible a un mínimo de 50m antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Al equipo que no observe esta regla, le será impuesta una sanción en metálico a criterio de los comisarios deportivos.

En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, uno de los integrantes del equipo deberá mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes el siguiente cartel. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para los otros participantes.

OK

Si por el contrario se necesitase atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los tres vehículos siguientes y a cualquier vehículo de emergencia que pudiera intervenir.

SOS

La organización facilitará a cada concursante el número de teléfono de emergencia de dirección de carrera durante el desarrollo del rally.

El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo siempre que ello sea posible para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde dirección de carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.